



POLÍTICA SEGURIDAD SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE.

SELECTIVA S.A.S. es una empresa especializada en suministrar personal en misión orientada a dar respuesta a las necesidades de capital humano de nuestros clientes, brindando un servicio oportuno y competitivo mediante la integración de un equipo de trabajo capacitado cumpliendo con niveles de calidad, confiabilidad y disponibilidad de servicios de alto valor agregado convirtiéndonos en el aliado estratégico y centro de oportunidades de nuestra gente.

Ofrecemos nuestros servicios a nivel nacional a empresas altamente reconocidas en el mercado, con un alto sentido de responsabilidad en la protección de la seguridad y salud de nuestros colaboradores, evitando la contaminación del medio ambiente y conservando los bienes de la empresa y de terceros comprometidos en:

1. Mantener un ambiente de trabajo sano y seguro, evitando lesiones, deterioro de la salud relacionada con el trabajo en los colaboradores, contratistas, comunidades vecinas, medio ambiente, la propiedad y/o el equipo.
2. Identificar continuamente los peligros, los aspectos ambientales significativos, evaluar y controlar los riesgos e impactos, Participar en la identificación de los peligros en cada una de nuestras empresas usuarias, con el fin de evitar accidentes de trabajo, enfermedades laborales y la afectación del medio ambiente; para garantizar la seguridad y productividad de las partes interesadas, bajo un proceso de mejoramiento continuo.
3. Cumplir y divulgar las políticas internas, la legislación y regulaciones colombianas aplicables y otros compromisos voluntariamente asumidos, trabajando conjuntamente con nuestros grupos de interés bajo estándares de responsabilidad social que mejoren su calidad de vida y nuestro desempeño como empresarios dentro del marco legal vigente y otros requisitos a los que se suscriba la organización en cuanto a seguridad, salud en el trabajo y medio ambiente.
4. Diseñar e implementar programas para fortalecer la promoción de la seguridad y la salud en el trabajo, que fomenten una cultura de autocuidado, prevención de riesgos laborales e impactos socio-ambientales.
5. Proveer los recursos necesarios y talento humano competente y motivado para cumplir con sus responsabilidades.
6. Asegurar el control para los proveedores y subcontratistas en asuntos de seguridad, salud en el trabajo y medio ambiente, fortaleciéndolos como aliados estratégicos para la ejecución de nuestras actividades.
7. Implementar programas de preparación y respuesta a las emergencias en las Operaciones propias y de terceros.
8. Garantizar la reducción de riesgo de exposición y contagio en nuestros colaboradores y la comunidad en general, con las medidas de prevención de



Bioseguridad y Movilidad establecidas dentro de la legislación vigente, teniendo en cuenta la contingencia de salud pública en el marco del estado de emergencia por **SARS-CoV-2 (COVID19)**.

9. Asegurar el cumplimiento en lo establecido dentro de la legislación y nuestro reglamento interno de trabajo para la modalidad laboral de Teletrabajo, desarrollada de acuerdo a las necesidades de los servicios prestados que así lo requirieran.

Esta política está disponible a todas las partes interesadas y es revisada periódicamente, divulgada, comprendida e implementada en todos los niveles de la organización, garantizando su cumplimiento como un requisito contractual en el mejoramiento continuo.



JUAN ALEJANDRO PARRA PAEZ.
Representante Legal

Bogotá,
Revisada: 05 de septiembre de 2024
V:4